



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2018500021409**

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

#### **HACE SABER:**

Que dentro del Expediente número 201750030500100385E, se profirió el oficio número 20185000136711 del 27 de noviembre de 2018, el cual no es posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor CARLOS ROBERTO ÁVILA, puesto que no aportó dirección de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Bogotá D.C.*

*Señor*

*CARLOS ROBERTO ÁVILA*

*Bogotá D.C.*

*Asunto: Informe de Cierre*

*Radicado N° 20172200051822 - Expediente N° 201750030500100385E*

*SDQS: 1339152017*

*Respetado señor Ávila:*

*De conformidad con las gestiones realizadas con ocasión de la petición en donde informaba presuntas irregularidades en el establecimiento ubicado en la Calle 47A Nro. 82 – 18 Sur, me permito informarle que de acuerdo a la atención realizada por este Organismo de Control Preventivo, se aproximó respuesta en la que se manifestaba que en visita del día 18 de octubre de 2018, se ratificó la inexistencia de actividad comercial, ordenándose así el archivo definitivo de la querrela contravencional, respuesta que adjuntó con la presente en dos (2) folios. (20185840526591)*

*Bajo el anterior contexto, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente, lo que permite el cierre respectivo; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital.*

*Cordialmente,*

*DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA*

*Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)"*




## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 29 NOV. 2018, y se desfija el 05 DIC. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA  
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Elaboró:	Alvaro David Tovar Rodriguez	Profesional Especializado	
----------	------------------------------	---------------------------	---